



UNIDAD ADMINISTRATIVA
OOC/LRF/aeo

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA.
PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA,

10 ABR 2013

EXENTA Nº

217

VISTOS:

- El Decreto Nº 50 (V. y U.) de fecha 17 de Octubre de 2012, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,
- Las facultades que otorga el Decreto Supremo Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener el servicio de seguridad y protección electrónica (alarma) en ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- Que existe el fondo presupuestario para mantener el servicio en cuestión,

RESUELVO:

- Páguese a Belsec la factura Nº 26639, por un monto total de \$ 34.020.-
- El gasto que demande la cancelación de la presente boleta deberá imputarse al ITEM: 22.08.002 "Servicios de Vigilancia", Programa Desarrollo Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JULIO CALDERÓN MARTINEZ
Constructor Civil
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta



TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.

